



Ayuntamiento de Magallón

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía nº 80/2024 de 10 de Julio de 2024 se ha procedido a la **APROBACIÓN DE LAS BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE LA PORTADA DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES EN HONOR DEL SANTO CRISTO CON LA CRUZ A CUESTAS 2024**, que se transcriben a continuación:

1.- Objeto

El Ayuntamiento de Magallón convoca, un concurso para elegir la portada para el cartel del programa oficial de las Fiestas Patronales en honor al Santo Cristo con la Cruz a Cuestas, con el objetivo de incentivar, promover y difundir la creación artística y cultural en el municipio.

2.- Premios

Los premios del concurso serán:

1º Premio: 120,00 €

2º Premio: 60,00 €

3º Premio: 30,00 €

Los premios estarán sujetos a las retenciones legales vigentes:

— **En caso de persona física en ejercicio de una actividad profesional:** Deberá emitir factura con tipo impositivo de IVA del 21%, de manera que sumando base imponible y cuota de IVA resulte el premio establecido, y retención de IRPF del 15%, como norma general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 RIRPF y artículo 101.5 a) LIRPF.

— **En caso de persona física no profesional:** No sujeto a IVA, **retención de IRPF del 15%** (rendimiento del trabajo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.1.4º RIRPF y artículo 101.3 LIRPF. Una vez emitido el fallo del jurado, se establece un plazo de 15 días para que el/los premiado/s presenten en este Ayuntamiento ficha de terceros con la cuenta bancaria. El pago del premio se hará efectivo mediante transferencia bancaria tras la presentación de la documentación requerida.

Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento que se reserva el derecho de exposición, reproducción e imagen sobre los mismos.

De igual modo, el Ayuntamiento se reserva todos los derechos de difusión y reproducción de las obras para anunciar las fiestas y hacer de ellos el uso promocional de las mismas que es time conveniente, como mención de su autor, cuya cesión se realizará por parte de los autores a título gratuito solo por el mero hecho de su presentación.

Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación por derechos de imagen.

3.-Características de las obras: técnicas y de formato

Las obras presentadas deberán reunir las siguientes características:





Ayuntamiento de Magallón

- Cada autor podrá participar con un **máximo de una** obra original e inédita.
- La técnica utilizada para el cartel es totalmente libre y el tamaño del cartel será **DIN-A3 ó DIN-A4**, sobre cartulina.
- El único texto que tiene carácter de obligatoriedad es **“Fiestas en Honor al Santo Cristo con la Cruz a Cuestas de Magallón, del 13 al 17 de septiembre de 2024”**.
- Los trabajos deberán ser originales e inéditos, siendo responsabilidad de quien los presente al concurso de cualquier reclamación que pueda producirse en relación a la autoría de la portada del programa, en cuanto a derecho de autor y su posible plagio.
- La técnica para su realización, será libre (dibujo, pintura, collage), manual o por ordenador. Quedaran descartados dibujos que incorporen purpurina o brillantina u otro tipo de recursos con volumen (telas, algodones, palillos, etc.)
- La obra deberá presentarse impresa y sin firmar. En caso que haya sido realizada por ordenador y de resultar ganadora del concurso, será obligatorio entregar el archivo fuente.
- Quedará totalmente prohibido publicar por cualquier medio el trabajo presentado antes de que se produzca el fallo del Jurado; el incumplimiento de esta prohibición conllevará la exclusión de la obra al concurso.

4.- Presentación

El plazo límite para la presentación de originales será el 12 de Agosto de 2024, antes de las 14:00 en las oficinas del Ayuntamiento de Magallón, Plaza España nº1, en horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.

Las obras se presentarán con dos sobres cerrados:

- Un sobre adecuado al tamaño del cartel, que contenga el cartel sin doblar y sin firmar con el siguiente texto escrito en el exterior: “Concurso portada del programa de Fiestas de la Cruz 2024”.
- Un segundo sobre que contenga los datos personales de autor (nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico) y fotocopia de su DNI.

El ayuntamiento de Magallón pondrá el máximo celo en el cuidado y protección de cada una de las obras, pero no responderá de pérdidas, roturas, robos, hurtos o daños, por razón de fuerza mayor o cualquier otra causa ajena a su voluntad durante el tiempo en el que estén bajo su custodia.

5.-Selección y entrega de premios

El ayuntamiento nombrará un jurado encargado de la selección del cartel ganador y se reservará todos los derechos sobre el mismo, pudiendo declararlo desierto.

El fallo del jurado será inapelable.

Tras el fallo del jurado, los originales no premiados se podrán retirar durante los dos meses siguientes, en el lugar que el ayuntamiento indique.





Ayuntamiento de Magallón

6.- Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases.

7. - Protección de datos

De acuerdo con la normativa vigente sobre Protección de Datos de carácter personal le informamos que sus datos formarán parte del fichero Servicios Generales titularidad del Ayuntamiento de Magallón con la finalidad de organizar esta actividad. Por otro lado les informamos que en caso de resultar finalistas o premiados sus datos personales (nombre y apellidos), podrán ser publicados en la web municipal, revistas, folletos o redes sociales a nivel tanto municipal como comarcal. En caso de no estar conforme, rogamos lo indiquen expresamente. Sin perjuicio de ello, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición en realización a sus datos personales dirigiéndose al Ayuntamiento de Magallón, Plaza España nº21, 50520 Magallón (Zaragoza).

